



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tei. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 13 de diciembre de 2017

EXP- EXA N° 8.044/17

RESD- EXA N° 562/2017

VISTO la Nota-Exa N° 2.533/17 del Cr. Héctor Alfredo Flores, Director General Administrativo Económico de esta Facultad, solicitando el pago de 20 (veinte) horas extras por el mes de diciembre de 2017, a favor de la agente María Inés Ibáñez Álvarez, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se fundamenta en la necesidad de colaborar con la Dirección General Administrativa Económica, para realizar tareas en la organización de la cena de fin de año, rendición de cuentas por las compras del convenio SPU - Sede Orán, también para cooperar con el Departamento de Registro y Control Patrimonial, por la renuncia del Cr. Miranda.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y el pago de 20 (veinte) horas extras por el mes de diciembre, por la agente María Inés IBÁÑEZ ÁLVAREZ, DNI N° 28.886.080, Categoría 7, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sra. María Inés Ibáñez Álvarez, Cr. Héctor Alfredo Flores, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Cumplido, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF  
smv  
amc

  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.